

VI Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente “Ambiente y salud”

Salta - Argentina 4, 5 y 6 de agosto de 2011



Universidad Nacional de Salta



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
DERECHO ADMINISTRATIVO



FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

ACTA CONCLUSIONES DE TALLERES

VI JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE MEDIO AMBIENTE

AMBIENTE Y SALUD

Hacia el logro de los objetivos del milenio

AÑO 2011

En la ciudad de Salta, a los 6 días del mes de agosto del año 2011, en el marco de las VI Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente – Ambiente y Salud”, habiéndose realizado los talleres correspondientes a los Ejes Temáticos previstos, se enuncian a continuación las conclusiones obtenidas:

TALLER N° I: “Calidad de vida hoy”

Moderadores: Dres. Diego Marco, Carolina Sánchez, Elizabeth Safar y Adriana Rodríguez de López Mirau.

Calidad de vida es un concepto utilizado como equivalente de bienestar social general de individuos y sociedades.

Los indicadores de calidad de vida incluyen no sólo elementos de riqueza y empleo sino también de ambiente físico y arquitectónico, salud física y mental, educación, recreación y pertenencia o cohesión social.

La calidad de vida es una construcción social, que depende de la perspectiva psicológica a nivel individual y a nivel colectivo, aunque está fuertemente condicionada por el ambiente.

Un condicionante importante de la calidad de vida actual es el pesimismo que se manifiesta permanentemente, que puede limitar la interpretación de la realidad y obstruir la búsqueda de soluciones posibles.

Entre los factores identificados como condicionantes de la calidad de vida se encuentran:

- Tránsito vehicular: debería optimizarse su regulación y generarse alternativas de transporte para mejorar la calidad de vida, logrando que el vecino disponga de tiempos de ocio y recreación.
- Asentamientos: se advierte insuficiencia en la planificación urbana y la necesidad de una correcta distribución de los servicios (hospitales, central de bomberos, agricultura alrededor de las ciudades) que esté plasmada en un Ordenamiento urbano del territorio.
- El nivel de ruido.
- Confort habitacional y barrial. Vivienda digna.
- Infraestructura: saneamiento, tratamiento de efluentes.
- Acceso a la salud.

- Calidad de los alimentos y de los elementos e insumos que ingresan a los hogares.
- Acceso a la naturaleza, para que todo ciudadano pueda tener un vínculo directo con ella. Se considera fundamental tener espacios de esparcimiento y recreación y la construcción de espacios lúdicos.
- El aire, como un recurso fundamental para mejorar la calidad de vida.
- Accesibilidad y calidad de agua.
- Todos los recursos naturales tienen igual grado de importancia, no hay factores más importantes que otros.

En cuanto a las cuestiones normativas:

- En Argentina se necesita una organización y ordenación de las normativas vigentes.
- Lo importante es la aplicación y el control de los ordenamientos normativos.
- Es fundamental tener indicadores de salud y ambiente y líneas de base para hacer seguimiento de los cambios en el tiempo.
- Promover la participación ciudadana informada.
- Es fundamental el lenguaje accesible en la información.
- Debe darse participación a las nuevas generaciones.
- Educación: no solo de las comunidades en general, sino también de los profesionales. No puede haber una visión unidimensional, sino que debe tenderse a una formación amplia y creativa para abordar la dinámica ambiental.
- Nuestro país tiene suficiente técnica y tecnología para encarar las problemáticas ambientales de manera distinta.

TALLER N° II - "Salubridad del agua y del aire"

Moderadores: Dra. Dolores Diverges, Lic. Química Silvia Oliviero Ghiotto y el Dr. Víctor Raúl Soria.

Se presentó la Unidad Fiscal para la investigación de Delitos Ambientales y se mencionaron ejemplos de contaminaciones del agua y del aire. Se conformaron dos grupos de trabajo en base a las temáticas del agua y del aire, respecto de la cual se efectuaron los siguientes interrogantes:

1) ¿Cuáles de los casos presentados considera que son los más relevantes en Argentina?

AIRE

- Chaco: partículas de carbón
- Santa Fe: Fumigaciones
- Salta: Plantas tabacaleras (partículas que quedan en el aire)
- Corrientes: producción de biocombustibles
- Ondas de las antenas de teléfono

VI Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente “Ambiente y salud”

Salta - Argentina 4, 5 y 6 de agosto de 2011



Universidad Nacional de Salta



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
DERECHO ADMINISTRATIVO



FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

- Plantas depuradoras de residuos cloacales (falta de mantenimiento)
- Crematorios
- Basurales
- Quema de biomasa – incendios forestales

AGUA

- Todos los casos existentes en Argentina son relevantes ya que el ambiente es uno solo: no importa la cantidad de personas afectadas ni la trascendencia, pero en general puede señalarse como zona más afectada al Gran Buenos Aires.

2) ¿Cuáles son las principales consecuencias derivadas de la problemática indicada?

AIRE

- Salud: alergias, problemas respiratorios y en la vista, enfermedades de la piel
- Patrimonio cultural: emanaciones de distinto tipo, incluidas las vehiculares
- La quema de pastizales provoca accidentes
- Flora: las lluvias ácidas

AGUA

- Se afecta la calidad de vida, la salud y el ecosistema.

3) ¿Qué sujetos se encuentran involucrados y qué rol desempeñan en la situación observada?

AIRE

- La sociedad: clientes, empresas, organizaciones, gobierno

AGUA

- Todos los actores sociales: las empresas (producen), gobierno (controla y previene), particulares (denuncian), los consumidores y productores.

4) ¿Qué medidas adoptaría para remediar la situación visibilizada y qué sugerencias formularía para prevenir su ocurrencia a futuro?

AIRE

- Sanciones penales
- Amplios mecanismos de seguimiento y control privados y públicos
- Prevención
- Investigación
- Educación
- Acompañamiento para procesos de producción más limpios

AGUA

- Políticas ambientales, prevención
- Poder de policía ambiental y fuerzas de seguridad
- Inversión
- Educación y participación
- Garantizar niveles mínimos de sustentabilidad
- Legislación adecuada a los problemas de contaminación (ordenamiento territorial)
- Evaluación de impacto ambiental periódica con un equipo interdisciplinario
- Control del Estado.

TALLER N° III “CAMBIO CLIMÁTICO”

Moderadores: Dres. María Elisa Rosa, Silvina Borla, Diego Méndez Macías y Lic. Federico Colombo Speroni.

Se presentó la “Problemática del Cambio Climático por Calentamiento Global” con sus componentes, causas y consecuencias.

La metodología de trabajo fue grupal mediante la propuesta y discusión de ideas fuerza sobre la base de tres disparadores:

DISPARADOR 1: Información necesaria para abordar la problemática del Cambio Climático.

- Es necesario identificar las competencias jurisdiccionales para la toma de datos y análisis de la información.
- Es necesario avanzar sobre la reglamentación de la normativa específica para emisiones y sistemas de monitoreo. Deben ponerse en marcha los institutos existentes y generar las inversiones necesarias para tal fin.
- Promover la regionalización de la toma y análisis de información. Incluir particular énfasis en los efectos del Cambio Climático.
- Determinar, en talleres técnicos participativos y en forma científica, cuáles son los datos que deben ser medidos y las metodologías apropiadas. Se propone tener particular foco en la evaluación regional de vulnerabilidad. Jerarquizar las tipologías de información de acuerdo a la realidad regional y local. Iniciar la medición de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Promover la realización de medidas de acción sobre la base de la información existente. Medidas adaptables sobre la base de monitoreos y contemplando la generación de nueva información.
- Promover la participación de las Universidades y Organizaciones Académicas en la toma de decisiones con relación al Cambio Climático.

DISPARADOR II: Tipología y características de reportes. Disponibilidad y acceso a la información para la toma de decisiones.

VI Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente “Ambiente y salud”

Salta - Argentina 4, 5 y 6 de agosto de 2011



Universidad Nacional de Salta



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
DERECHO ADMINISTRATIVO



FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

- Garantizar la continuidad en la información así como también la difusión y acceso a la misma.
- Fortalecer, en los medios de comunicación, la idea que el Cambio Climático por Calentamiento Global está directamente asociado a las actividades humanas. Clarificar causas y consecuencias, contenidos del concepto. Aprovechar los materiales de comunicación generados por Organismos Internacionales.
- Promover la información accesible considerando soportes digitales gratuitos. Realización de reportes sectoriales.
- Que las áreas de Cambio Climático integren los equipos provinciales de educación ambiental en el marco de la “Iniciativa de educación ambiental de la República Argentina”. Articulación entre las máximas autoridades del área ambiental, educativa y del Poder Legislativo.

DISPARADOR III: Vinculación interinstitucional como clave para la continuidad de las actividades relacionadas con el cambio climático.

- Potenciar las iniciativas provinciales de evaluación y toma de decisiones relacionadas con el Cambio climático. Promover el fortalecimiento institucional.
- Garantizar la participación de múltiples sectores en la definición de políticas relacionadas con Cambio Climático (Universidades, representaciones sectoriales, ONGs, etc.) y en la ejecución de acciones necesarias.
- Regionalización de la política de cambio climático. Es necesaria una mayor participación de las provincias en las estrategias nacionales y su vinculación con las realidades locales.

TALLER N° IV - “MUNICIPIOS SALUDABLES”

Moderadores: Dres. Gabriel Chibán, Natalia Giacosa, Hugo Francisco Sosa Catala, Silvina Borla y Arq. Eugenia Sbrocco.

Se realizó una introducción - a cargo del Dr Gabriel Chibán - a partir del Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) de la ciudad de Salta, acerca del crecimiento de la misma en comparación con otras ciudades argentinas y del interés en preservar el patrimonio. Se conformaron grupos de trabajo de los cuales participaron las personas listadas en Anexo trabajando sobre tres disparadores:

- 1) Transferencia de potencial constructivo. ¿Es una herramienta de gestión ambiental? ¿Sobre qué aspectos espaciales y ambientales creen que tiene incidencia? ¿Estos aspectos tienen algún impacto en la salud?
- 2) ¿Cuáles son los aspectos que hacen saludable un municipio?
- 3) ¿Cuáles son los factores o aspectos que debe contemplar la planificación para ser exitosa?

A partir de ello se arribó a las conclusiones siguientes:

1- La transferencia de potencial constructivo generó un gran debate siendo para algunos una herramienta de gestión ambiental, otros consideraron que no lo es pero que sí tiene incidencia ambiental.

Se identificó que esta figura tiene incidencia en el tránsito, sistema de aguas cloacas y pluvial, servicios públicos esenciales, en el servicio de recolección e higiene urbana; así también permite propugnar la conservación del patrimonio cultural y con ella la identidad de la comunidad. Se sugirió que el vuelco de la transferencia sea en zonas planificadas teniendo en cuenta los diversos efectos secundarios posibles, como puede ser el movimiento o traslado de grupos de población existentes. Se consideró importante tener en cuenta la concepción cultural predeterminedada del lugar.

2- Se decidió contemplar el concepto de gobernanza al abordar los aspectos que hacen a un municipio saludable identificándose entre ellos la gestión de residuos, recolección e higiene urbana, tráfico, acceso a los servicios públicos esenciales, ausencia de situación de inundabilidad y anegamiento, provisión de agua, gas y energía, gestión de la generación de ruidos, planificación del desarrollo urbano, diseño proporcional entre espacios verdes y espacios construidos, gestión de la contaminación del aire y conservación del patrimonio cultural.

3- Se consideró que para que una planificación obtenga resultados exitosos sería necesario:

Que contemple un diagnóstico integral transdisciplinario y participativo que permita identificar necesidades, expectativas y saberes de la población;

Que los mecanismos de participación sean eficientes potenciando la educación y el acceso a la información. Propender hacia una participación responsable;

Que exista compromiso político en la aplicación de la normativa, control y sanciones; que sea política de estado;

Que exista distribución equitativa de la inversión pública hacia los diversos sectores;

Que se establezcan indicadores eficientes para permitir tomar decisiones;

Que se identifique el potencial del lugar para las distintas actividades del desarrollo, considerar el crecimiento demográfico permanente o de temporada;

Que desde las instituciones públicas se arbitren mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer la realización de este tipo de actividades, a fin de motivarlos a participar e involucrarse.

TALLER N° V - "SALUBRIDAD EN AMBIENTE RURAL"

Moderadores: Lic. Elisa Cozzi e Ing. Roberto Cha

Disertantes: Ing. Agr. Pablo Grossi e Ing. Agr. Oscar Astorga.

Se abordó la temática de los agroquímicos, dentro del amplio espectro que significa considerar salud y ambiente rural, en virtud de que las instituciones participantes consideraron fundamental poder tratar el manejo adecuado de

VI Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente “Ambiente y salud”

Salta - Argentina 4, 5 y 6 de agosto de 2011



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
DERECHO ADMINISTRATIVO



FUNDACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

estas sustancias y su implicancia en la producción de alimentos, como la otra cara de la gestión inadecuada y los problemas de salud y ambientales que la misma acarrea.

En este sentido, el representante de CASAFE (Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes) disertó acerca de las necesidades de producción de alimentos en el mundo para los próximos años, con proyecciones del crecimiento poblacional y la relación de superficie disponible por persona en el planeta para tal fin.

El ISCAMEN (Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza) hizo referencia al trabajo que desempeña en el manejo de agroquímicos con un enfoque en la seguridad. Básicamente Mendoza posee un importante plexo normativo relacionado a cumplir por parte de los actores involucrados y con una fuerte arista social en la implementación.

A partir de estos disparadores, se pudieron concluir entre los participantes, los siguientes ítems como prioritarios:

1. Se requiere el compromiso y participación del sector oficial y del sector privado en relación al tema gestión adecuada de envases de fitosanitarios.
2. Es importante que se reconozca el Triple Lavado de los envases como una técnica de descontaminación que permita recategorizarlos como no peligrosos y de tratamiento condicionado (de acuerdo con la recomendación del Consejo Federal Agropecuario).
3. También debe realizarse una fuerte concientización a los usuarios de las ventajas del triple lavado y de la necesidad de inutilizar los envases luego de esta práctica para evitar su reuso.
4. Considerar los beneficios de la implementación de un sistema de gestión adecuado, al estar en juego la salud de los aplicadores, su entorno, el ambiente, los consumidores y priorizar los beneficios hacia ONG's. Debería tenerse en cuenta el principio de Gradualismo y una fuerte articulación público-privada.
5. Establecer normas provinciales y hacerlas operativas para dar marco jurídico a la acción, es la base de un sistema sustentable.
6. Las Buenas Prácticas Agrícolas deberían considerarse como un componente esencial de un sistema de gestión, que posibilite certificaciones a quienes las aplican.
7. El uso posterior de los plásticos, debe realizarse de manera segura, garantizando su trazabilidad.
8. Es importante una decisión política, que genere un accionar continuado de la gestión, a cargo de organizaciones con experiencia en la materia.-

Los que abajo suscriben apoyan la presente Acta en carácter de Declaración del Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad.-